

Guayaquil, Abril 23 del 2004

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de Lubrisol S.A.:

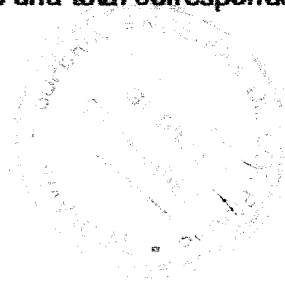
De conformidad con el Reglamento que consta de la resolución No. 90.1.5.3 dictada por el Superintendente de Compañías el 07 de Mayo de 1990, cumplo en presentar a usted mi informe de comisario por le Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2003, dejando constancia de lo siguiente:

- 1.- Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, así como que se ha recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Que los libros de: Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionista, Talonarios de Acciones, Diario, Mayor y Caja así como los comprobantes contables, son llevados y reservados de conformidad con la Ley.
- 4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
- 5.- Que la cifra de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



COMISARIO



29 ABR. 2004